

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO GUJ-MC-08-2024

NÚMERO DE CONTRATO:		GUJ-MC-08-2024
FECHA:		11 de octubre de 2024
CONTRATISTA:	Empresa:	INVERSIONES – AQUAROSA LTDA
	NIT:	NIT: 825.003.572-8
	Representante Legal:	JOSE MANUEL ROSADO SIOSI
	Identificación:	CC 84.028.298
	Dirección:	Calle 15 No 11ª -84
	Teléfono:	3214599323
	Correo electrónico:	Inversiones-aquarosa@hotmail.com
OBJETO:		ADQUISICION DE AGUA POTABLE EN BOTELLON POR 20 LITROS, EN MODALIDAD DE BONOS REDIMIBLES, PARA EL USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:		Dos (02) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y previa aprobación de la garantía, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO:		16 de octubre de 2024
FECHA FINAL:		16 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.339.200) , contiene todos los impuestos y gastos de ley.
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL		16 de diciembre de 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO		ULISES JULIO IBARRA DAZA

En la ciudad de Riohacha – La Guajira, en uso de las facultades otorgadas por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios así como la Resolución 0862 del 16 de abril de 2024, emanada del señor Contralor General de la República, mediante la cual se delega en los Gerentes Departamentales la ordenación del gasto y la competencia para dirigir y adelantar las etapas precontractuales, contractuales, de los procesos de selección abreviada de que trata el literal b, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el suscrito Gerente Departamental de la Guajira **VANEZA CRISTINA DAZA APONTE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.801.956 expedida en Urumita, La Guajira, en su calidad de Gerente Departamental y Ordenador del Gasto, nombrado mediante Resolución No. ORD-81117-03930-2023 del seis (6) de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta del seis (6) de marzo de 2023, **ULISES JULIO IBARRA DAZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.971.997 expedida en Villanueva, en su calidad de Supervisor del Contrato y el contratista **JOSE MANUEL ROSADO SIOSI**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. CC 84.028.298 en su calidad de representante legal de INVERSIONES – AQUAROSA LTDA - NIT: 825.003.572-8, se reunieron con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación del contrato GUJ-MC-08-2024, dando cumplimiento así a lo establecido en las normas antes mencionadas, acuerdan:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el día 11 de octubre de 2024, fue comunicado al señor **JOSE MANUEL ROSADO SIOSI**, la aceptación de la oferta dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía GUJ-MC-08-2024.

SEGUNDA: Que el objeto del contrato consistió en **ADQUISICION DE AGUA POTABLE EN BOTELLON POR 20 LITROS, EN MODALIDAD DE BONOS REDIMIBLES, PARA EL USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA.**

TERCERA: Que el plazo inicial de ejecución pactado fue de dos (02) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal.

CUARTA: Que el día 16 de octubre de 2024, se suscribió entre las partes, el Acta de Inicio del contrato GUJ-MC-08-2024.

QUINTO: Que el día 16 de diciembre de 2024, se suscribió entre las partes, el Acta de recibo final del contrato GUJ-MC-08-2024.

SEXTA: El contratista presentó los pagos realizados por la Contraloría General de la República, presentó el pago de los aportes a la seguridad social, y parafiscales, de conformidad a lo previsto en la ley.

SÉPTIMA: NO EXCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD: La presente acta de liquidación no releva al ejecutor del contrato de las acciones civiles y penales por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

OCTAVA: Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece que, “La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto”.

NOVENA: Las partes suscribientes de la presente acta manifiestan, que la presente liquidación la realizan de mutuo acuerdo, formulando las siguientes consideraciones:

1. Que la ejecución del contrato GUJ-MC-08-2024, se efectuó en un 100%.
2. Que de conformidad con lo contemplado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista ha dado cumplimiento a sus obligaciones en materia de Seguridad

Social y pensiones, lo cual ha sido objeto de verificación de la Contraloría al momento de suscribir la presente acta.

DÉCIMA: PAGOS. El contratista presentó la factura electrónica **FEAQ108402** del 06/12/2024.

Que se efectuaron los siguientes pagos:

ORDEN DE PAGO				
Numero	Fecha De Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
1429324	26-12-2024	1.339.200,00	66.960.000,00	1.272.240,00

DOCUMENTO SOPORTE		CONCEPTO DE GASTO
Tipo	Numero	
Factura	FEAQ108402 DEL 06/12/2024	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. Contrato GUJ-MC-08-2024.

Se anexa a continuación, imagen con la orden de pago expedida por el SIIF NACIÓN:

	Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante	Usuario Solicitante: MHijpachec Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 26-01-01 Fecha y Hora Sistema: 2025-03-21-8:43 a. m.	Jose Jaime Pacheco Navarro CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL	
ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL				
Número:	528175824	Fecha Registro:	2024-12-26	
Unidad / Subunidad ejecutora:	26-01-01	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	
Nro Obligación:	1429324	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2024-12-30	Código de Referencia:	04500024500528175824	
Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	1.339.200,00	Valor Deducciones:	66.960,00	
Valor Neto:		1.272.240,00	Saldo x Pagar:	0,00
VALORES PAGADOS				
TRM Pago		Valor Bruto	1.339.200,00	
Valor Deducciones	66.960,00	Valor Neto	1.272.240,00	
Moneda Base Compra		Valor MBC		
REINTEGROS				
Números		No Recaudado:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	
Reintegrado Neto Pesos:			0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	
Reintegrado Neto Moneda:			0,00	
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO				
Identificación:	825003572	Razón Social:	INVERSIONES AQUAROSA LIMITADA	
Medio de Pago:		Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA				
Número:	477000210	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	
Tipo:		Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA		DOCUMENTO SOPORTE		
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPIN		Número:	1429324	
Tipo:		Obligación Presupuestal	Fecha:	2024-12-26
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final				



ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
315 GUAJIRA / A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS												
	Nación	16	CSF	1.339.200,00	0,00	1.339.200,00				Pesos	0,00	0,00
DEDUCCIONES												
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO				TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO		
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			2,500 %	33.480,00	33.480,00			
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES		892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA			0,500 %	6.696,00	6.696,00			
2-03-44-05	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA		892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			2,000 %	26.784,00	26.784,00			
LINEAS DE PAGO VINCULADA												
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC				FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO		
260101 - CGR - GESTION GENERAL			1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF				2024-12-25	1.339.200,00	05 NINGUNO	Pagada		

Por lo anteriormente expuesto, las partes abajo firmantes,

DETERMINAN

PRIMERO: Liquidar el Contrato de Mínima Cuantía **GUJ-MC-08-2024** suscrito por la Contraloría General de la República Gerencia Departamental de la Guajira, cuyo objeto fue **“ADQUISICION DE AGUA POTABLE EN BOTELLON POR 20 LITROS, EN MODALIDAD DE BONOS REDIMIBLES, PARA EL USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA”**.

SEGUNDO: El estado financiero del Contrato **GUJ-MC-08-2024**, que por este acto se conviene liquidar es el siguiente:

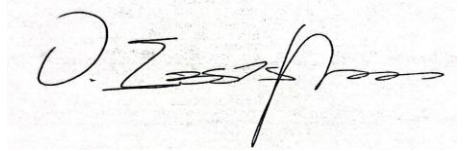
CONCEPTO	VALOR FINAL DEL CONTRATO	SUMAS CANCELADAS	VALOR NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	SALDO PENDIENTE DE GIRO A LA FECHA
Valor Total del Contrato	\$1.339.200,00	\$1.339.200,00	\$ 0	\$ 0

TERCERO: NO EXCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD: La presente acta de liquidación del contrato GUJ-MC-08-2024, no releva al ejecutor, de las acciones civiles y penales por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: La presente acta se perfecciona con las firmas.

Dada en Riohacha, a los Once (11) días del mes de septiembre de 2025.

Vaneza C Daza A.
VANEZA CRISTINA DAZA APONTE
Gerente Departamental



ULISES JULIO IBARRA DAZA
Supervisor



JOSE MANUEL ROSADO SIOSI
Representante Legal
INVERSIONES – AQUAROSA LTDA

Proyectó: Rosabell D.
Revisó: Mónica B.